RESOLUCION N° 712/2010

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2010 PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PARA SUPERVISION DEL DISTRITO DE YBYCUI.-

Paraguarí, 02 de agosto de 2.010

VISTO: La Nota UOC por la cual la Unidad Operativa de Contratación pone a consideración la cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010 para la Construcción de edificio administrativo para Supervisión - Distrito de Ybycuí, y;

CONSIDERANDO: Que habiendo realizado la devolución de los sobres sin abrir de la presente Licitación por existir motivos que impidan la correcta ejecución de la obra de referencia, la Unidad Operativa de Contratación considera necesario cancelar el presente llamado a fin de realizar una nueva convocatoria;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Art. 31° que la Convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existen causas debidamente justificadas que provoquen la extinción de ejecutar las obras;

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: Cancelar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2010, para la Construcción de Edificio Administrativo para Supervisión - Distrito de Ybycuí.

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar todos los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari